



Tomos II

El Tomo II Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 3 del actual me comunica la Real orden siguiente:

"El Señor Ministro de la Gobernación, dice con esta fecha al de Gracia y Justicia, lo que sigue: Tomo II
Accediendo la Reina (q d g) a lo solicitado por la Junta general de la provincia de Álava, y constante en su propósito de hacer sentir su Real clemencia en todos

los casos en que
sea posible ejer-
citarla, se ha ser-
vido resolver se
sobresca sin ulterior
consecuencia y sea
cual fuere su estado
en las tres causas
seguídas en el Ju-
gato de 1^a instancia
de Vitoria. Una sobre
los acontecimientos ocu-
ridos en la noche
del 25 de Noviembre
al protestarse por
los Procuradores de
dicha Ciudad y
otras Once her



39
mandados de la
provincia, el jura-
mento y forma de
posesion de los cargos
de Diputado gene-
ral y Teniente para
que habian sido ele-
tos D Pedro Lagaña
y D Vicente Payeta,
en la cual han
sido procesados va-
rios individuos. Otra
sobre denuncias del
numero dos del
periódico el Surita
denunciado por el
Gobernador de la
provincia y seguida
contra el editor

responsable y otros,
y por ultimo la
inevada contra D
Pablo Lopez de
la Torre, D Antonio
Bustamante, D
Benito Ugarte, D
Vicente Lopez Cano,
D Gaspar Ruiz de
Alcunain y D
Jose Santos Alvarez
de Zubate, Comisario
por Ciudad y Villas
el primero, e incli-
vidos de la Junta
particular de la
provincia los res-

Antes, por elevación
a la autoridad
competida por medio
de la prensa al
publicar y dirigir
a todos los Ayunta-
mientos el extracto
de las protestas he-
chas por la Junta
en la sesión de 14
de Enero de este año;
cuyas faltas fueron
todas ejecutadas con
motivo de la elección
de Diputado gene-
ral y Teniente y
de la Real orden
de tres del mismo
mes en que se

anuló esta elección
y que ha sido cum-
plida y ejecutada
en todas sus partes.
De Real orden, comuni-
cada por el expre-
so Señor Ministro de
la Gobernación, lo
traslado á V. S. para
su conocimiento y
el de la Junta
General de la pro-
vincia."

Lo que tengo
el honor de trala-
dar á esa Ilma
Diputación, para
su conocimiento

41
y el de la Junta
general de la Pro-
vincia, que no po-
drán menos de ver
en esta soberana
disposicion una
muestra del ma-
terial cariño que
S. M. la Reina
(q. D. g.) dispensa
en todas ocasiones
a los habitantes de
esta M. N. y. L.
Provincia de Alava

D.
ws

guarde a V. S. mucho amor
Victoria 12 de Junio 1868

Excmo. Sr. D. Juan



Exma Diputación general de esta
Provincia